

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED, Agente Registrado de SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Virgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

Certificado No.

Portador

Cantidad de Acciones

2

GAROMADO LIMITED

200

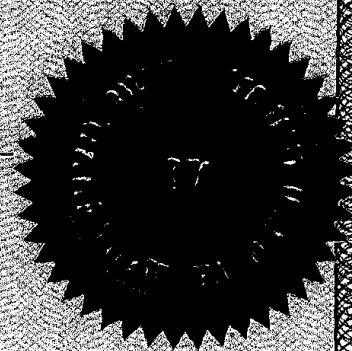
EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 13 de enero de 2016.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Quital Salcedo

Firma Autorizada



13H00
9A2A

REPUBLICA de PANAMA
★TIMBRE NACIONAL★



00010.00

NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985

011513
15.01.16

CERTIFICO:

Que ANÍBAL GALINDO N.
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 15 JAN 2016

Testigos: _____
Testigos: _____
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto
ANÍBAL GALINDO



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Jorge Gantes

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 8

CERTIFICADO 11 5 ENE 2016

5. EN PANAMÁ 6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-2387

9. Se otorga el 10 Firms Comunally



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí.

Guayaquil, 27 ENE 2016

Abg. Rossana Chung Armijos
NOTARIA

CERTIFICACION

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

Panamá, 13 de enero de 2016.


IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ
Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Inglés y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Ivette de Velásquez

3 quién actúa en calidad de: Traductora

4 y está revestido del sello/timbre de: Traductora

CERTIFICADO

15 ENE. 2016

5 EN PANAMÁ

6. el

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-2380

9 Sello/timbre 2-10 Firma Laura C. y



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



13403
9084
011528
15.01.16
NP0026
22
00010.00
REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO
CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401605

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en proceso de liquidación;
6. No está en proceso de liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
7. No está en proceso judicial de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
8. No está en proceso judicial administrativo; y
9. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO)

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
30 de diciembre de 2015

TRADUCCION

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este Documento Público
2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 31 de diciembre de 2015
7. por: Gobernador Suplente
8. No. RG40599
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Gobernador Suplente

(Sello del Departamento de Audito de las Islas Vírgenes Británicas)



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**



BA6505107E

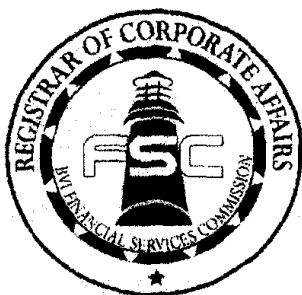
**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 401605

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. M. M.", located below the seal.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

30th day of December, 2015

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**

Ref: Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: **Myrna P. Herbert**

3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

6. the: 31st day of December, 2015

7. by: **"REGISTRAR-GENERAL"**

8. No: **R 640599**

9. Seal/Stamp



DOY FE: Que la presente
de Tres fojas útiles,
es fotocopia del original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 27 ENE 2016

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



10. Signature.....

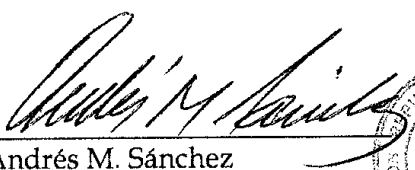
(for) **"REGISTRAR-GENERAL"**

CERTIFICACIÓN

Los suscritos, Directores de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAN que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

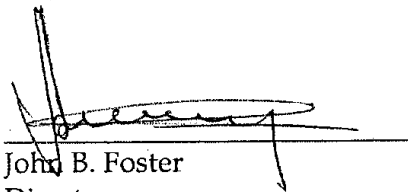
- Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 22 de noviembre de 2006.
- Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati, María Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati el 5 de noviembre de 2003.
- Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hidalgo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, Nicolás Florido Vilaseca, Maria Cecilia Vilaseca De Prati, Maria Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Vilaseca De Prati el 8 de febrero de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 13 de enero de 2016.



Andrés M. Sánchez
Director





John B. Foster
Director



13H01
6195

REPÚBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★



00010.00

NP0026

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985

011516
15.01.16

CERTIFICO:

Que ANDRÉS M. SÁNCHEZ JOHN B. FOSTER
quien(es) conozco(n) ha(n) firmado este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 15 JAN 2016

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Jorge Gantes

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6. el 15 ENE 2016

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-2385

9. Sello/timbre 2 10. Firma Gantes



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mí.

Guayaquil

23 ENE 2016

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA